



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00259-00
Demandante (s):	Roberto Sotomayor García
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Requiere demandante

En atención a que el auto admisorio de la demanda, data del 26 de noviembre de 2021, SE REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que notifique a COLPENSIONES única entidad pendiente de notificar; lo anterior conforme a lo ordenado en el auto mencionado, lo anterior so pena de dar aplicación a lo indicado en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e689fd724913bd57f48eebcc9b2b7203b9e211455aedfb5410587cc71556164**

Documento generado en 25/05/2022 08:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>